

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Memoria y Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2020 - presentado en forma comparativa (Nota 2.3).

(Expresado en pesos)

Memoria

A los Señores Cuotapartistas del
Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de
Economías Regionales y de Infraestructura.

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en vigencia el Directorio de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 de Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Volumen al cierre del ejercicio

Para fines de este año, el Patrimonio neto del fondo asciende a \$ 2.643.903.377 y se encuentra representado por 0 cuotapartes clase A, 117.107 cuotapartes clase B, 0 cuotapartes clase C, 19.272 cuotapartes clase D, 16.036.509 cuotapartes clase E y 4.257.811 cuotapartes clase F a \$ 112.470,63; \$ 128.873,39; \$ 135.912,06; \$ 5.175,36; \$ 128.179,08 y \$ 134.615,34 cada mil cuotapartes respectivamente.

Características del Fondo

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura se lanzó a principio de marzo de 1999, con la denominación de Compass Pacific F.C.I.

En octubre 2010, previa aprobación por la Comisión Nacional de Valores, se modificó su denominación y estrategia para focalizar el fondo en financiar proyectos productivos de economías regionales y de infraestructura.

El Fondo, está denominado en pesos de la República Argentina; FIX SCR S.A. le ha otorgado una calificación de riesgo "A-f(arg)". Esta calificación es asignada a aquellos Fondos que tienen una alta calidad crediticia de los activos de un portafolio. Se espera que los mismos mantengan un promedio ponderado de calificación del portafolio de "A".

Adicionalmente, se debe considerar que, aún en aquellas categorías de calificación más altas, los Fondos están expuestos a pérdidas ante condiciones de mercado muy adversas o rescates significativos. El resultado de la inversión en fondos comunes de inversión no está garantizado ni por la Sociedad Gerente ni por la Sociedad Depositaria. Los importes o valores entregados por los cuotapartistas para suscribir cuotapartes del Fondo no son depósitos u otras obligaciones de la Sociedad Depositaria, ni de sus sociedades controlantes o controladas.

El resultado del ejercicio fue una ganancia de \$ 722.569.944.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.
El Directorio

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto
para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de
Infraestructura**

Autorizado a funcionar por Resolución N° 12.456
de la Comisión Nacional de Valores bajo el número 352

Domicilio legal :

Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

N°. inscripción del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:

26.774 – libro 87.

Fecha de inscripción de la última modificación del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:

29 de diciembre de 2017



EJERCICIO ECONÓMICO NUMERO 22

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2020

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA DE ACUERDO CON LA NOTA 2.3

(Expresado en pesos)

AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE F.C.I.

AGENTE DE CUSTODIA DE PRODUCTOS DE
INVERSIÓN COLECTIVA DE F.C.I.

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD GERENTE DE F.C.I.
CUIT: 30-69726541-0
Carlos Pellegrini 1023, Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BANCO DE VALORES S.A.
CUIT:30-57612427-5
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Ricardo Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
30 de marzo de 2021
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto
para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de
Infraestructura**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3
(Expresado en pesos)

ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019	PASIVO	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 6.1 y Anexo II)	1.487.443	284.549.924	Deudas comerciales (Nota 6.4 y Anexo II)	521.276	40.671.937
Inversiones (Nota 6.2, Anexos I y II)	2.647.059.965	1.400.356.363	Cuentas por pagar (Nota 6.5)	4.122.755	2.706.226
Créditos por operaciones (Nota 6.3 y Anexo II)	-	47.325.891			
Total Activo corriente	2.648.547.408	1.732.232.178	Total Pasivo corriente y Pasivo	4.644.031	43.378.163
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.643.903.377	1.688.854.015
Total Activo	2.648.547.408	1.732.232.178	Total Pasivo y Patrimonio neto	2.648.547.408	1.732.232.178

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto
para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de
Infraestructura**

Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios económicos
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 – nota 2.3
(Expresado en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019
Resultados financieros y por tenencia netos		
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio del poder adquisitivo de la moneda	775.089.541	441.763.384
Subtotal resultados financieros y por tenencia netos	775.089.541	441.763.384
Honorarios agente de administración	(46.611.402)	(22.084.014)
Honorarios agente de custodia	(3.647.296)	(1.670.333)
Gastos de gestión y custodia	(2.260.899)	(1.983.978)
Resultado del ejercicio - ganancia	722.569.944	416.025.059

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto
para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de
Infraestructura**

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente a los ejercicios económicos
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 – nota 2.3
(Expresado en pesos)

Rubros	Total del patrimonio neto al 31/12/2020	Total del patrimonio neto al 31/12/2019
Saldos al inicio del ejercicio	1.688.854.015	808.338.475
Suscripciones de cuotas partes	1.364.104.462	754.968.278
Rescates de cuotas partes	(1.131.625.044)	(290.477.797)
Resultado del ejercicio - ganancia	722.569.944	416.025.059
Saldos al cierre del ejercicio	2.643.903.377	1.688.854.015

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto
para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de
Infraestructura**

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente a los ejercicios económicos
finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 – nota 2.3
(Expresado en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019
<u>Variación del efectivo</u> (Nota 3.7)		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.684.906.287	809.625.835
Efectivo al cierre del ejercicio	2.648.547.408	1.684.906.287
Aumento neto del efectivo	963.641.121	875.280.452
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del ejercicio - ganancia	722.569.944	416.025.059
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</u>		
Más honorarios no pagados	4.122.755	2.706.226
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>		
Disminución / (Aumento) en créditos por operaciones	47.325.891	(47.325.891)
(Disminución) / Aumento en deudas comerciales	(40.150.661)	40.671.937
Disminución en cuentas por pagar	(2.706.226)	(1.287.360)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	731.161.703	410.789.971
<u>Actividades de financiación</u>		
Suscripciones de cuotas partes	1.364.104.462	754.968.278
Rescates de cuotas partes	(1.131.625.044)	(290.477.797)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	232.479.418	464.490.481
Aumento neto del efectivo	963.641.121	875.280.452

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Notas a los estados contables

Correspondiente al ejercicio económico

finalizado el 31 de diciembre de 2020 - presentado en forma comparativa – nota 2.3

(Expresado en pesos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO

1.1 - Objetivo y política de inversión

El Fondo fué lanzado el 01 de marzo de 1999, fecha en la cual se recibieron las primeras suscripciones. La fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la última modificación al reglamento de gestión fue con fecha 19 de enero de 2007.

Con fecha 19 de agosto de 2010 mediante Resolución N° 16.395 la Comisión Nacional de Valores resolvió la aprobación del cambio de denominación del Fondo “Compass Pacific Fondo Común de inversión” por “Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura” y la aprobación de la modificación efectuada en el texto del reglamento de gestión del fondo, la mencionada modificación será efectiva a partir del 23 de septiembre de 2010.

A partir del cambio de denominación la política del fondo se redireccionó a la conformación y administración de una cartera diversificada de inversiones en instrumentos financieros y valores negociables de renta variable y fija destinados al financiamiento de proyectos productivos de economías regionales e infraestructura.

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura F.C.I. se había constituido en Buenos Aires como un fondo abierto de duración ilimitada, constituyendo un condominio indiviso sin personalidad jurídica de propiedad de los cuotapartistas. El Fondo ofreció tres clases de cuotapartes escriturales.

La administración del patrimonio del Fondo procura lograr los mejores resultados administrando el riesgo asociado, identificando y conformando un portafolio de inversiones vinculados con el financiamiento de Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura en la República Argentina. Se buscará la conformación de una cartera de inversiones relativamente concentrada, guiado por los parámetros generales establecidos por las normas de la Comisión Nacional de Valores para Fondo Común de Inversión de Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura, con potencial de apreciación del valor de sus activos en el mediano a largo plazo.

Mediante la Resolución N° 19.113 de fecha 24 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ha aprobado el texto del reglamento de gestión del fondo. Dicho reglamento de gestión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio (I.G.J.) el 29 de diciembre de 2017 bajo el número 26.774 del libro 87 de Sociedad por Acciones.

El fondo tiene como objeto especial de inversión a instrumentos financieros y valores negociables de renta variable y fija destinados al financiamiento de Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura, conforme a las previsiones de las normas de la Comisión Nacional de Valores para F.C.I de proyectos productivos de economías regionales e infraestructura.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO (CONT.)

1.2 - Suscripciones. Forma de pago del rescate.

Se podrán recibir suscripciones en Dólares Estadounidenses, las que se asignarán a la clase correspondiente según lo indicado en la Sección 7 del Capítulo 13 de las cláusulas particulares. Los rescates se pagarán respetando la moneda y el lugar (jurisdicción) de suscripción. Igual criterio se aplicará en el supuesto de transferencia de cuotas partes.

Si la moneda de suscripción no fuere la moneda de curso legal en la República Argentina, y existieran al momento del pago del rescate disposiciones normativas imperativas que impidieran el libre acceso al mercado de divisas, los rescates podrán abonarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

Para las suscripciones y rescates en una moneda diferente de la moneda del fondo, la valuación deberá ser consistente con la utilizada para valorar activos del fondo denominado en aquella moneda.

Mediante la Resolución General N° 835, la Comisión Nacional de Valores determino suspender las operaciones de suscripción de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión en monedas distintas a la moneda del Fondo, con excepción de las suscripciones de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión Abiertos autorizados bajo el Régimen de Repatriación de Activos Financieros de la Ley N° 27.541 y el Decreto Reglamentario N° 99/2019 (modificado por el Decreto N° 116/2020); cuando la moneda del Fondo sea la moneda de curso legal y las suscripciones fueran realizadas en una moneda distinta. A la fecha de los presentes estados contables la mencionada resolución continua vigente.

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 - Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – (CONT.)

2.2 - Unidad de medida

En el ejercicio 2002 se aplicó la Resolución JG N° 240 de la FACPCE que estableció el inicio de un período de inflación y en consecuencia, la metodología de reexpresión establecida por la RT N° 6 con las modificaciones introducidas por la RT N°19.

En el 2003 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 287/03 que determinó que a partir del 01 de octubre de 2003 no existe un contexto de inflación o deflación en el país. Por ello, corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste por la RT N° 6.

Por otra parte, el P.E.N. emitió el Decreto N° 64/03, que modificó el Decreto 1269-02, instruyendo a los organismos de control del Estado Nacional para no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo del 2003.

En los siguientes estados contables no se aplicó la metodología de reexpresión establecida en la RT N° 6 por aplicación de lo dispuesto en la RT N°17 y la Resolución JG N° 287/03.

En el año 2013 se emitió la RT N°39 de la FACPCE que derogó la Res. JG N° 287/03 e introdujo cambios en las RT N°17 y RT 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y definió los indicadores de tal contexto.

La interpretación N°8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N°17 modificada por la RT N°39 es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres años.

Durante el primer semestre del 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulada en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución 107/08 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N°17 a partir del 1° de julio de 2018.

Los presentes estados contables se presentan ajustados por inflación según la RT N° 6 y la RT N° 39 y la RT N°17.

El índice de precios utilizados para determinar los coeficientes de reexpresión fue publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas basados en una serie que empalma el Índice de Precios al Consumidor Nacional desde enero de 2017 con el Índice de Precios Internos al por Mayor hasta esa fecha.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – (CONT.)

2.2 - Unidad de medida (cont.)

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto de Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, entre otros.

2.3 - Información comparativa

Los presentes estados contables han sido presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones sobre los saldos al 31 de diciembre de 2019, a efectos de hacer comparativa la presentación con los correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

2.4 - Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN

3.1 - Bancos

Se han computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN (CONT.)

3.2 - Inversiones

Con fecha 15 de noviembre de 2018 la CNV emitió la RG 771 mediante sustituye el Art. 20 de la Sección II del Capítulo I y el apartado 3 “Criterios de Valuación” del Capítulo 4 del “Texto Clausulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo” del artículo 19 de la Sección IV del Capítulo II, ambas del Título V de las Normas (TO 2013) referido a los criterios de valuación de los fondos comunes de inversión abiertos.

Entre otras cuestiones, esta dispone que a los fines de la aplicación del criterio de buen hombre de negocios, en todos los casos se deberán obtener los valores que mejor reflejen el precio de realización de los activos.

Esta resolución tiene vigencia a partir del 20 de noviembre de 2018.

Posteriormente, la CNV emitió la Resolución General 848. Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones están valuadas según lo establecido en la mencionada resolución.

En todos los casos se aplicó el criterio de buen hombre de negocios exigidos por C.N.V., siguiendo los criterios de prudencia que permitieron obtener los valores que mejor reflejan el precio de realización de los activos.

3.3 - Créditos y deudas

Se encuentran valuadas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.4 - Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.2.

3.5 - Resultados

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la nota 2.2.

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN (CONT.)

3.6 - Estado de flujo de efectivo

Se consideran efectivos y equivalentes de efectivo al dinero en bancos y a las inversiones corrientes.

3.7 - Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera al cierre del ejercicio al 31 de diciembre 2020 han sido valuados al tipo de cambio dispuesto en la resolución 848 de CNV.

NOTA 4 – PLAZOS, TASAS DE INTERÉS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS A COBRAR Y A PAGAR

Los créditos y deudas a cobrar y a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no devengan intereses ni otro tipo de actualización o renta. La composición de los créditos y deudas a cobrar y a pagar, según su plazo estimado de cobro o pago, es la siguiente:

	Créditos		Deudas	
	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020
A vencer				
Hasta 3 meses	47.325.891	4.644.031	43.378.163	
Total	47.325.891	4.644.031	43.378.163	

NOTA 5 – CUOTAPARTES

De acuerdo al reglamento de gestión, el patrimonio del Fondo se encuentra representado por seis clases de cuotas partes:

- **Clase A:** integrada por personas humanas realizadas en dólares estadounidenses.
- **Clase B:** integrada por personas jurídicas o cualquier sujeto que no califique como persona humana, realizadas en dólares estadounidenses.
- **Clase C:** compuesta por personas humanas y personas jurídicas cuya inversión total en el fondo supere los U\$S 16.000.000.
- **Clase D:** integrada por personas humanas.
- **Clase E:** integradas por personas jurídicas o cualquier sujeto que no califique como persona humana.
- **Clase F:** compuesta por personas humanas y personas jurídicas cuya inversión total en el fondo supere los \$ 300.000.000.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 5 – CUOTAPARTES (CONT.)

Todas las cuotapartes representan el derecho de copropiedad indiviso de los cuotapartistas sobre el patrimonio del fondo.

Al cierre del ejercicio, el patrimonio neto del fondo se encontraba representado por 0 cuotapartes clase A, 117.107 cuotapartes clase B, 0 cuotapartes clase C, 19.272 cuotapartes clase D, 16.036.509 cuotapartes clase E y 4.257.811 cuotapartes clase F a \$ 112.470,63; \$ 128.873,39; \$ 135.912,06; \$ 5.175,36; \$ 128.179,08 y \$ 134.615,34 cada mil cuotapartes respectivamente.

NOTA 6 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

La composición de los principales rubros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
6.1 - Bancos		
Bancos en moneda extranjera (Anexo II)	1.480.929	273.301.540
Bancos en moneda nacional	6.514	11.248.384
Total bancos	1.487.443	284.549.924
6.2 - Inversiones		
Inversiones en moneda local (Anexo I)	197.242.530	27.819.960
Inversiones en moneda extranjera (Anexos I y II)	2.449.817.435	1.372.536.403
Total inversiones	2.647.059.965	1.400.356.363
6.3 - Créditos por operaciones		
Deudores por operaciones en moneda extranjera (Anexo II)	-	40.741.178
Rentas y amortizaciones a cobrar	-	2.980.885
Rentas y amortizaciones a cobrar en moneda extranjera (Anexo II)	-	3.603.828
Total créditos por operaciones	-	47.325.891
6.4 - Deudas comerciales		
Acreeedores por operaciones en moneda extranjera (Anexo II)	-	40.671.937
Rentas y amortizaciones a pagar	521.276	-
Total deudas comerciales	521.276	40.671.937
6.5 - Cuentas por pagar		
Provisión honorarios agente de administración	3.817.918	2.515.568
Provisión honorarios agente de custodia	304.837	190.658
Total cuentas por pagar	4.122.755	2.706.226

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 7 - DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR

Al cierre del ejercicio, \$ 815.729 estaban depositados en cuentas bancarias no remuneradas del exterior.

NOTA 8 – ESQUEMA DE HONORARIOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO

De acuerdo con el reglamento de gestión el límite anual máximo en concepto de honorarios del agente de administración para las cuotapartes clase “A y D” es del 5 % (cinco por ciento), para las cuotapartes clase “B y E” es del 4 % (cuatro por ciento) y para las cuotapartes clase “C y F” es del 3% (tres por ciento) anual. Este porcentaje se aplica sobre el patrimonio neto diario del fondo correspondiente a cada una de las clases de cuotapartes del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El límite anual máximo en concepto de honorarios del agente de custodia para todas las clases de cuotapartes del fondo es del 1 % (uno por ciento) anual.

El límite anual máximo en concepto de compensación de gastos ordinarios es equivalente al porcentaje máximo del 4 % (cuatro por ciento) anual.

Los honorarios que se devengaron a favor de los agentes de administración y custodia de productos de inversión colectiva por su gestión en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron de:

- Agente de administración de productos de inversión colectiva:
 - VCP Clase A y D: 3,00% (Anual).
 - VCP Clase B y E: 2,00% (Anual).
 - VCP Clase C y F: 1,50% (Anual).
- Agente de custodia de productos de inversión colectiva: 0,125% + IVA.

NOTA 9 – PLAN DE CUENTAS

Según lo requerido por la Resolución General 750 y la Comunicación 1790 / FCI de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que los estados contables del Fondo deben surgir de la aplicación del Plan y Manual de Cuentas previsto en el Anexo XIV del Título V de dicha resolución, la cual entrará en vigencia para la preparación de los estados contables desde el 1° de enero de 2020. Con Fecha 26 de febrero de 2020 la CNV comunicó una prórroga a la implementación al nuevo plan y manual de cuentas.

La implementación del mismo no afectará la información expuesta en los estados contables.

A la fecha de los estados contables, la sociedad se encuentra implementando los cambios en el sistema a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la resolución.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de Infraestructura

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 10 – COVID – 19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado, hasta ese momento, a más de 110 países. En línea con lo que fue sucediendo en el mundo, en la República Argentina, el 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) emitió el Decreto N°260/2020, por el que se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y, con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N°297/2020 por el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), el cual rigió desde el 20 hasta el 08 de noviembre de 2020 inclusive.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, Presidencia de la Nación emitió Decreto de Necesidad y Urgencia emitido N° 875/2020, que con el fin de incorporar gradualmente la realización de diversas actividades económicas y sociales en los lugares donde la evolución de la situación epidemiológica lo permitiera, se establecieron excepciones al “ASPO” y a la prohibición de circular para las personas afectadas a diferentes actividades y servicios. Además, se estableció el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”, en adelante “DISPO”.

Esta medida y otras que está adoptando el Gobierno Nacional, con el fin de evitar la propagación del virus, están teniendo un impacto negativo en la economía Argentina, la cual se encuentra desde los últimos dos años en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han sufrido una fuerte volatilidad (Caída del PBI, alta inflación, Default de su deuda externa y devaluación de su moneda entre otros). Sin embargo a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables podemos informar que la Sociedad ha puesto en vigor todas las medidas sanitarias recomendadas para la protección de su personal, clientes y proveedores, sin afectar su actividad. Hasta el momento esta situación no tuvo un impacto adverso y significativo sobre las operaciones de la entidad. Sin embargo, la evolución futura del COVID-19 es muy incierta y no puede predecirse, al igual que las medidas necesarias para contenerlo o tratar su impacto, y, por lo tanto, los resultados, desarrollos y decisiones comerciales reales pueden diferir de los previstos en la declaración prospectiva de los administradores sobre el impacto del COVID-19 en las operaciones de la entidad.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto
para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de
Infraestructura**

Inversiones

al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3

(Expresado en pesos)

ANEXO I

Rubros	Valor nominal	Precio	Valor efectivo	%
Fideicomisos financieros				
Fid. Fin. Const. Viv.	270.689	0,4688	126.890	0,00%
Fid. Fin. La Rioja Viviendas I.	1.000.000	0,5628	562.802	0,02%
Fid. Fin. Chaco Viv. II.	1.500.000	0,5899	884.876	0,03%
Fid. Fin. Constr. Viv. Pcia. de Entre Rios I	1.100.000	0,6054	665.965	0,03%
Fid. Fin. Mendoza Viv.	1.300.000	0,5914	768.827	0,03%
Fid. Fin. Prov. San Juan I	1.650.000	0,6726	1.109.752	0,04%
Fid. Fin. Viv. Mendoza serie II	1.000.000	0,6078	607.759	0,02%
Fid. Fin. Viv. Rio Negro I	1.100.000	0,6531	718.356	0,03%
Total fideicomiso financieros			5.445.227	0,20%
Fideicomisos financieros en dólar				
Fid. Fin. Nasa	137.500	4,7755	656.630	0,02%
Fid. Fin. Nasa Adic.	199.451	1,0719	213.792	0,01%
Fid. Fin. Nasa II A	1.100.000	38,2934	42.122.686	1,59%
Fid. Fin. Nasa serie III	383.000	36,0681	13.814.093	0,53%
Total fideicomisos financieros en dólar (Anexo II)			56.807.201	2,15%
Deuda corporativa en dólar				
ON CP Manque y CP Los Olivos clase I	1.200.000	78,9184	94.702.094	3,58%
ON Pan American Energy clase V	2.000.000	86,7319	173.463.819	6,55%
Total deuda corporativa en dólar (Anexo II)			268.165.913	10,13%
Transporte			330.418.341	12,48%

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto
para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de
Infraestructura**

Inversiones

al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3
(Expresado en pesos)

ANEXO I (CONT.)

Rubros	Valor nominal	Precio	Valor efectivo	%
Transporte			330.418.341	12,48%
Fondo común de inversión				
Fima Premium clase B	13.875.413	8,5823	119.083.432	4,50%
Goal pesos clase B	3.471.827	20,5728	71.425.044	2,70%
Súper Ahorro pesos clase B	650.518	1,9735	1.283.827	0,05%
Total fondo común de inversión			191.792.303	7,25%
Fideicomiso financiero pymes Badlar				
Fid. Fin. Producir Mas I	500.000	0,0100	5.000	0,00%
Total fideicomiso financiero pymes Badlar			5.000	0,00%
Deuda provincial / municipal tasa fija en dólar				
Prov. de Córdoba 01ago2027	2.000.000	91,6111	183.222.235	6,92%
Total deuda provincial / municipal tasa fija en dólar (Anexo II)			183.222.235	6,92%
Transporte			705.437.879	26,65%

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto
para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de
Infraestructura**

Inversiones

al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3

(Expresado en pesos)

ANEXO I (CONT.)

Rubros	Valor nominal	Precio	Valor efectivo	%
Transporte			705.437.879	26,65%
Deuda corporativa Argentina en dólar				
On Cresud clase XXV	300.000	146,3247	43.897.419	1,66%
On CGC clase X	1.700.000	17,7377	30.154.137	1,14%
On John Deere clase XV	450.000	138,9998	62.549.917	2,36%
On Vista Oil & Gas clase II	1.500.000	144,4916	216.737.390	8,19%
Total deuda corporativa Argentina en dólar (Anexo II)			353.338.863	13,35%
Deuda corporativa Argentina en dólar				
On Tecpetrol 12dic2022	3.159.000	137,7476	435.144.657	16,44%
On Arcor Clase IX	697.000	147,7280	102.966.395	3,89%
On Pampa 21jul2023	100.000	136,1914	13.619.136	0,51%
On Pan American Energy Clase Ix	1.064.000	143,4796	152.662.276	5,77%
On Ypf Serie 39 (Yca6o)	1.000.000	113,7953	113.795.269	4,30%
Pampa 24ene2027	1.570.000	128,7274	202.101.954	7,64%
Pampa 15apr2029	2.100.000	127,7453	268.265.104	10,13%
Ypf 15dec2047	3.005.000	99,7432	299.728.432	11,32%
Total deuda corporativa Argentina en dólar (Anexo II)			1.588.283.223	60,00%
Total inversiones al 31/12/2020			2.647.059.965	100,00%
Total inversiones al 31/12/2019			1.400.356.363	100,00%

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Desarrollo Argentino I Fondo Común de Inversión Abierto
para Proyectos Productivos de Economías Regionales y de
Infraestructura**

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3
(Expresado en pesos)

ANEXO II

Rubros	Clase de moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio vigente (1)	Monto en pesos al 31/12/2020	Monto en pesos al 31/12/2019
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Bancos					
Bancos	U\$S	17.599	84,15	1.480.929	273.301.540
Total bancos				1.480.929	273.301.540
Inversiones					
Cartera de inversiones	U\$S	29.112.507	84,15	2.449.817.435	1.372.536.403
Total inversiones				2.449.817.435	1.372.536.403
Créditos por operaciones					
Deudores por operaciones	U\$S	-	-	-	40.741.178
Rentas y amortizaciones a cobrar	U\$S	-	-	-	3.603.828
Total créditos por operaciones				-	44.345.006
TOTAL ACTIVO				2.451.298.364	1.690.182.949
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Acreedores por operaciones	U\$S	-	-	-	40.671.937
Total deudas comerciales				-	40.671.937
TOTAL PASIVO				-	40.671.937

U\$S = Dólar Estadounidense.

(1) Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2020.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sres. Directores de:
Investis Asset Management S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
CUIT 30-69726541-0
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Desarrollo Argentino I FCI Abierto para Proyectos Productivos de economías Regionales y de Infraestructura**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020 el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 10 y los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

3. Responsabilidad del auditor (cont.)

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Desarrollo Argentino I FCI Abierto para Proyectos Productivos de economías Regionales y de Infraestructura** al 31 de diciembre de 2020 así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 no existían deudas devengadas ni exigibles a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Los estados contables mencionados en el apartado 1. Se encuentran transcritos en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Directores de:

Investis Asset Management S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CUIT 30-69726541-0

Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del agente de administración de productos de inversión colectiva en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una conclusión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se ha examinado los siguientes estados contables de **Desarrollo Argentino I FCI Abierto para Proyectos Productivos de economías Regionales y de Infraestructura:**

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- b) Estado de resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2020 y 2019.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d) Estado de flujo de efectivo por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- e) Notas y cuadros anexos que forman parte integrante de los estados contables.
- f) Memoria

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a f) del Apartado I. Para el examen nos hemos basado fundamentalmente en el trabajo realizado por los Auditores Externos quienes han efectuado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan el inventario y los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

II. ALCANCE DEL EXAMEN (CONT.)

Las decisiones y actos de los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión así como la opinión sobre los documentos referidos en el Apartado I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultaren de conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieren determinarse a partir del examen y de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por la Comisión Fiscalizadora en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios y decisiones empresarias de administración financiera, comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y la Asamblea.

Asimismo, en relación con la memoria del directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, en lo que es materia de nuestra competencia, sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe de los auditores que emitieron con fecha 30 de marzo de 2021, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.
- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y conforme al artículo 76 de la RG 7/15 de la Inspección General de Justicia sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía de los directores.
- d) Los estados contables mencionados en el apartado I. Se encuentran transcritos en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Sindico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/03/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2020 perteneciente a Desar Arg I - FCI A P P E R I S.A. CUIT 90-00026774-0 con domicilio en PELLEGRINI CARLOS 1023 P°/D° 14, C.A.B.A., intervenida por el Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 290 F° 200

Firma en carácter de socio

BREA, SOLANS & ASOCIADOS

T° 1 F° 217

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: ch4wxxs

Legalización N° 879493

